



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Rubén SORO, Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rubén SORO solicita autorización para ausentarse del país desde el día 16 hasta el 26 de septiembre de 2024, por motivos personales.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Rubén SORO, Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país desde día 16 hasta el 26 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1525/2024